

	ACTA DE INICIO	Código:FO0311GJ012
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: 1 de 2
		DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE INICIO

En Aguazul Casanare, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, se reunió **LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.**, Nit. 830.056.202-3, Representada Legalmente para el presente acto por **GIOVANA AIDA CATALINA MOLINA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.199.433 expedida en Bogotá D.C, como Contratista y la Dra. **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, Jefe de Oficina Gestión Área de la Salud, en su calidad de Supervisora del Contrato de suministro No. 347 del 29 de abril de 2026, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 347 DEL 29 DE ABRIL 2026
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT. No.	855.001.355-6
CONTRATISTA:	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. No.	830.056.202-3
R/L	GIOVANA AIDA CATALINA MOLINA MORENO
C.C.Nº	52.199.433 expedida en Bogotá D.C
OBJETO:	SUMINISTRO DE CONTROLES DE CALIDAD EXTERNOS REQUERIDOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00)
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará el valor del contrato por medio actas parciales definidas por el valor que resulte al multiplicar el número de productos suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos, lo cual debe ir acompañado de: 1-) Entrada al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de los bienes objeto de suministro. 2-) Factura si por ley está obligado a ello. 3-) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. 4-) Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. 5) Para el último pago suscribir Acta de Liquidación. Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, 30 días después de la radicación de la factura Nota: Si el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. Nota 2: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2026

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare Commutador PBX: 3160257983	NIT - 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---

	ACTA DE INICIO	Código: FO0311GJ012
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: 2 de 2
		DOCUMENTO CONTROLADO

INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN: VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2026

Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. PDI - 422 DEL 01 DE ABRIL DE 2026

Nº REGISTRO PRESUPUESTAL: PR- 574 DEL 30 DE ABRIL DE 2026

No. DE PÒLIZA:	DESCRIPCION DE AMPAROS					
	COMPANÍA	POLIZA Y CERT. N°	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA \$
				DESDE	HASTA	
	SEGUROS SURA	4501590	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/04/2026	31/03/2027	\$5.000.000,00
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	29/04/2026	31/03/2027	\$5.000.000,00

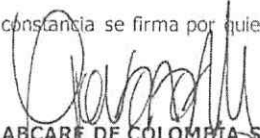
El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 347 DEL 29 DE ABRIL 2026.**

El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL** contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.

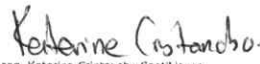
El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.

El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.
 R/L GIOVANA AIDA CATALINA MOLINA MORENO
 Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
 Jefe de Gestión del Área de la Salud
 Supervisor


 Proyecto: Jhann Katherine Cristancho Castiblanco
 Profesional de apoyo Oficina Jurídica

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT - 844 001 355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 